



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 11363214

NIT: 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha: Año Mes Día

Código de Convenio: Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo Número Cuenta Destino: 11363214

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: ASESORIA DE GRUPOS GENERALES

Referencia 1: 00512228068

Referencia 2: Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	3,000.000	
Cheque	\$		
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bla <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$		
TOTAL A PAGAR	\$	3,000.000	
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 596 Sogamoso
 STV 2160 ORD596602 USU4811 1654
 CCA****6885 02/09/25 11:10 H.NO
 LA EQUIDAD SEGUROS GENER CEO 1787
 US:1055227808
 Valor Efectivo: 3,000,000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 3,000,000.00

Nombre del depositante:

Teléfono:

Miguelo Cambiano 3209889097

3209889097

7100001000-0000000000

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben 'Salvo buen cobro' de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregarán por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

COPIA PARA EL DEPOSITANTE